NOTARÍA TRIGÉSIMA

ESCRITURA N° 2013-17-01-30-P02244

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **AGROACEITES S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL $98.000,00

L.C. DI 3 COPIAS.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MÍ DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO SEIS UNO OCHO GUIÓN DNP, DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, COMPARECE EL SEÑOR EL INGENIERO FRANCISCO DÁVILA PAREDES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE **AGROACEITES S.A.**., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, HÁBIL Y CAPAZ PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, A QUIEN DE CONOCERLE DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN,

CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES; Y, ME SOLICITA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGA CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: **"S E Ñ O R N O T A R I O: -** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE **AGROACEITES S.A.**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:- **P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S.** - COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO FRANCISCO DÁVILA PAREDES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE **AGROACEITES S.A.**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO.- EL INGENIERO FRANCISCO DÁVILA PAREDES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE AGROACEITES S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REUNIDA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, DECLARA LA VOLUNTAD DE **AGROACEITES S.A.**, DE FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN A CONTINUACIÓN.- **S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S.**- **A)** LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A. SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FÉ, EL VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, BAJO EL NÚMERO CUARENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL Y NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DEL LIBRO REPERTORIO.- **D)** LA JUNTA

GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EN SESIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTE Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE AGROACEITES S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **T E R C E R A . – D E C L A R A C I O N E S. –** EL SEÑOR INGENIERO FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES, QUE COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **AGROACEITES S.A.**, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REFERIDA ANTERIORMENTE Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, DECLARA: **U N O)** QUE SE FIJA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA A LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD200.000); **D O S)** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA SUMA DE NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 98.000), PARA LLEGAR AL MONTO TOTAL DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.000), MEDIANTE LA EMISIÓN DE NOVENTA Y OCHO MIL (98.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA.- **T R E S)** RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, ÉSTE SE REALIZARÁ POR TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN, EN EXACTA PROPORCIÓN AL PORCENTAJE DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, EN LA SUMA DE NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 98.000) MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, TOMADO DE LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS

CAPITALIZACIONES, DE TAL MANERA QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL INCREMENTO DEL CAPITAL ACORDADO, ÉSTE QUEDE CONFORME CONSTA EN EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUE SE INCLUYE EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- **C U A T R O)** QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A., CUYO TEXTO SERÁ EL SIGUIENTE: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000).- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.000) Y ESTÁ DIVIDIDO EN CIEN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$1,00) CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA CIEN MIL, INCLUSIVE".- **C I N C O)** EL INGENIERO FRANCISCO FERNANDO DÁVILA PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **AGROACEITES S.A.**, Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO ES VERDADERA Y CORRESPONDE A LA REALIDAD. ASÍ MISMO DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE LA COMPAÑÍA NO ES CONTRATISTA DE OBRAS PÚBLICAS CON EL ESTADO ECUATORIANO NI CON NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- **C U A R T A.- A U T O R I Z A C I O N.-** SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA DOCTORA CATALINA VASCONEZ Y A LA DRA. MONSERRAT BARRENO, PARA QUE GESTIONEN ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA,.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFECTOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA CATALINA VASCONEZ, AFILIADA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE ÍNTEGRAMENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO CUANTO DOY FE.-

ING. FRANCISCO DÁVILA PAREDES
GERENTE GENERAL

C.C. 1002158907

DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGÉSIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

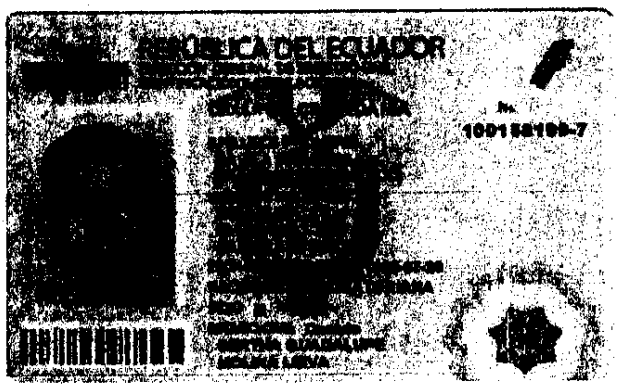

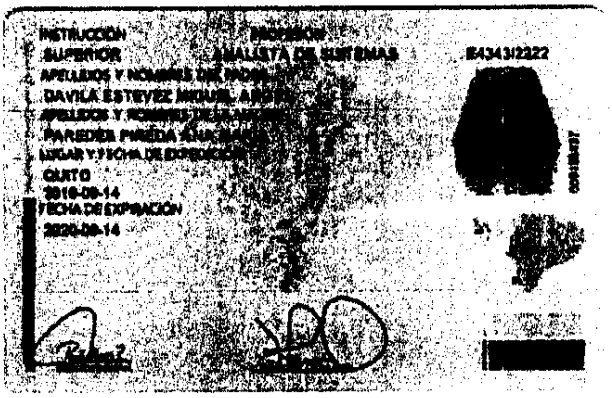

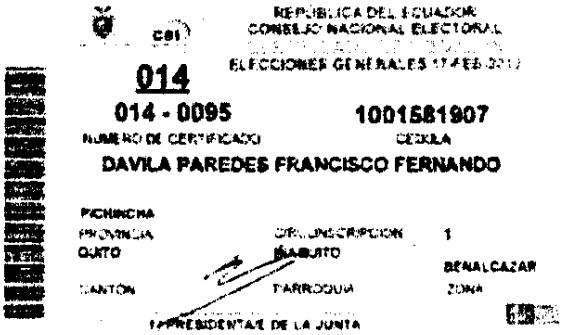

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ..... | ..... hoja(s) útiles
QUITO a, 7-5-13

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Av. 7 de Agosto y Walter Roque/052951156
E-MAIL: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

FOLIO PERSONAL DE COMPAÑIA

13

42

Conforme a la solicitud Número:1 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13:

Fecha de Apertura: *miércoles,22 de agosto de 2012*

INFORMACIÓN REGISTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA:

Razón social: COMPAÑIA AGROACEITES S.A.
R.U.C.: 2390012120001
Tipo: SOCIAL
Fecha Registro: 22 DE AGOSTO DEL 2012

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripció		Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	47	22-ago-2012	605
Mercantil	Nombramiento	54	24-ago-2012	795
Mercantil	Nombramiento	55	24-ago-2012	803

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Constitución de Compañía
Inscrito el: miércoles,22 de agosto de 2012

Tomo: 1/2.012

Folio Inicial: 605 Folio Final: 628

Número de Inscripción: 47

Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Vigésima Octava

Cantón donde se encuentra la oficina: Quito

Fecha de Otorgamiento: viernes,15 de junio de 2012

Afiliado a la Camara de Comercio: Ninguno

Plazo: 100 AÑOS

Oficio/Telex/Fax: Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0004253 de fecha 07/08/2012

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL BUENA FE

a.- Observaciones:

Aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0004253 de fecha Agosto 7 del 2012; suscrita poor el Abogado Efrén Rosa Sosa Especialista Juridico de la Superintendencia de Compañías de Quito

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	
Accionista	1792334462001	COMPAÑIA FADAMOHOLDING S.A.	Ninguno	Quito
Accionista	1001581907	DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO	Casado	Buena Fe
Constituida	2390012120001	COMPAÑIA AGROACEITES S.A.	Ninguno	Buena Fe
Gerente General	1716117112	DAVILA MOLINA FRANCISCO DANIEL	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

Nombramiento
Inscrito el: viernes,24 de agosto de 2012

Tomo: 1/2.012

Folio Inicial: 795 Folio Final: 800

Número de Inscripción: 54

Número de Repertorio: 56

Oficina donde se guarda el documento original: Ninguno

Cantón donde se encuentra la oficina: Buena Fe

Fecha de Otorgamiento: jueves,23 de agosto de 2012

Afiliado a la Camara de Comercio: Ninguno

Plazo: 5 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Otorgante	2390012120001	COMPAÑIA AGROACEITES S.A.	Ninguno	Buena Fe
Presidente	1707256283	CRUZ LEIVA ALFREDO JAVIER	Casado	Buena Fe
Secretario Ad-Hoc		VASCONEZ CATALINA	No especific	Buena Fe

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

Nombramiento
Inscrito el: viernes,24 de agosto de 2012

Tomo: 1/2.012

Folio Inicial: 803 Folio Final: 808

[redacted]mento original: Ninguno

[redacted]a oficina: Buena Fe

[redacted]: jueves,23 de agosto de 2012

[redacted]ámara de Comercio: Ninguno

[redacted]: 5 AÑOS

[redacted]/Telex/Fax:

[redacted]bservaciones:

[redacted]ellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[redacted]ipel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
[redacted]rente General	1001581907	DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO	Casado	Buena Fe
[redacted]organte	2390012120001	COMPAÑIA AGROACEITES S.A.	Ninguno	Buena Fe
[redacted]cretario Ad-Hoc		VASCONEZ CATALINA	No especific	Buena Fe

[redacted]sta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

[redacted]bro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

[redacted]OVIMIENTOS REGISTRALES:

Número de Inscripciones
3

[redacted]os Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al Cia. que se certfica.

[redacted]La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos la Compañia se encuentra ACTIVA.

[redacted]iendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

[redacted]tes 25 de marzo de 2.014
12:28:28p.m.

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD BUENA FE

55 - 57
Agosto - 29 - 2012

NOTARÍA TRIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Buena Fé, 23 de agosto del 2012

Señor Ingeniero
FRANCISCO FERNANDO DAVILA PAREDES
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGROACEITES S.A.** , en sesión del día de hoy, ha resuelto elegir a usted como **Gerente General** de la misma, función que desempeñará por el período de CINCO AÑOS [illegible] de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerán el Presidente y el Gerente General en forma indistinta.

La Compañía AGROACEITES S.A. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 15 de junio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Buena Fé, el **22 de agosto del 2012, bajo No. 47 del Registro Mercantil y No. 49 del Libro Repertorio.**

Al felicitarle por tal designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Dra. Catalina Vásconez

Buena Fé, 23 de agosto del 2012

En esta fecha, acepto la designación antes indicada.

ING. FRANCISCO FERNANDO DAVILA PAREDES
C.C. No. 100158190-7

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
[illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2390012120001

RAZON SOCIAL: AGROACEITES S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/08/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	22/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	07/09/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Ciudadela: RECINTO LOS ANGELES Calle: VIA SANTO DOMINGO QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Carretero: VIA SANTO DOMINGO QUEVEDO Kilómetro: 51 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA POLICIA # 2 Celular: 094904617 Telefono Trabajo: 052965109

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ LOS RIOS	**CERRADOS:**	0

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
07 SEP 2012
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YBCASTILLO *Lugar de emisión:* SANTO DOMINGO/AV. QUITO *Fecha y hora:* 07/09/2012 12:58:44

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A.

En el Cantón Buena Fe, el 21 de marzo del 2013, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en La Provincia de Los Ríos, Parroquia San Jacinto de Buena Fe, en el Recinto Los Ángeles, Vía Santo Domingo – Quevedo Km 81, a las 13:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROACEITES S.A. con presencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR:	NUMERO DE VOTOS
FADAMOHOLDING S.A.	Francisco Daniel Dávila Molina	1334
ANDANAHOLDING S.A.	Alfredo Dávila Paredes	500
ALFREDO CRUZ LEIVA	Personalmente	83
ANDRES DAVILA	Personalmente	83
TOTAL		2000

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de los administradores de la Compañía por el ejercicio económico del 2012;
2. Conocimiento del informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2012;
3. Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del 2012;
4. Resolución sobre los resultados económicos del ejercicio 2012;
5. Conocer y resolver sobre la fijación de capital autorizado y el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma de Estatutos Sociales.
6. Nombramiento de Comisarios para el año 2013 y fijación de sus honorarios;

Preside la Junta el Sr. Alfredo Cruz Leiva y actúa como secretario el Gerente General de la empresa Sr. Francisco Dávila Paredes. Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario principal de la compañía Sr. Pedro Mejía Salgado.

Se da inicio al tratamiento de los puntos expresados en el Orden del Día, punto por punto, resuelve:

1. Declarar conocido y aprobado el informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Declarar conocido el informe correspondiente al ejercicio económico 2012, del Sr. Pedro Mejía Salgado, Comisario de la Compañía,
3. Declarar conocido y aprobado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Sobre el destino de las pérdidas que ascienden a US$ 34.420,80 la Junta Resuelve dejar en Pérdidas Acumuladas con la finalidad de compensar con cuentas Patrimoniales en el futuro.

5. Conocido y discutido este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Fijar Capital Autorizado en la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000);

b) Aumentar el Capital Suscrito y pagado de la Compañía en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 98.000), para llegar al monto total de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 100.000), mediante la emisión de NOVENTA Y OCHO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor nominal cada una.

c) Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad por todos los accionistas al momento de la suscripción, en exacta proporción al porcentaje de su participación en el capital de la compañía, en la suma de USD 98.000 mediante compensación de créditos, tomado de la Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, aportes que según la Doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías no generan interés alguno; de tal manera que el Capital Suscrito y Pagado de la misma, una vez perfeccionado el aumento de capital aprobado, quedará integrado de la manera que se indica a continuación:

	(US$)	(US$)	(US$)	
Fadamoholding S.A.	1,334	65,366	66,700	66,700
Andanaholding S.A.	500	24,500	25,000	25,000
Alfredo Cruz Leiva	83	4,067	4,150	4,150
Andrés Dávila	83	4,067	4,150	4,150

c) Reformar el artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía, de tal manera que una vez perfeccionada dicha reforma, dicha disposición estatutaria establezca: "**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.** - EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$200.000,00). EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$100.000,00) Y ESTÁ DIVIDIDO EN CIEN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$1,00), CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA CIEN MIL, INCLUSIVE."

Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública que contenga las decisiones antes indicadas y la reforma de Estatutos aprobada, así como para que realice

cuantas gestiones sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

6. Designar al Sr. Pedro Mejía Salgado como Comisario Principal y a la Srta. Fabiola Ocaña Ocaña como Comisaria Suplente; se delega al Gerente General el establecimiento del Honorario.

Por no existir más asuntos que tratar a presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por todos los accionistas de la Compañía, para constancia de lo cual la suscriben junto con el presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La junta concluye a las 14:00 del mismo día.

Alfredo Cruz Leiva
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Francisco Fernando Dávila Paredes
SECRETARIO DE LA JUNTA

Luis Alfredo Dávila Paredes
REPRESENTANTE
ANDANAHOLDING S.A.
ACCIONISTA

Francisco Daniel Dávila Molina
REPRESENTANTE
FADAMOHOLDING S.A.
ACCIONISTA

Andrés Dávila Nápoles
ACCIONISTA

Pedro Mejía Salgado
COMISARIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento en fe de ello confiero esta 2da COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento

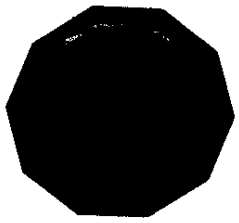

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO

--ZÓN: Mediante resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000821, emitida el trece de febrero del dos mil catorce, por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente Nacional de Compañías (S), se aprueba a) El capital autorizado de la compañía AGROACEITES S.A., a DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) El Aumento de capital suscrito de dicha compañía en NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en NOVENTA Y OCHO MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; y, c) La reforma de estatutos constante en la referida escritura; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria el siete de mayo del dos mil trece.- Quito, a dieciocho de febrero del dos mil catorce.-

EL NOTARIO

MSC. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaria Trigésima QUITO - ECUADOR

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

ZON: *CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE,* ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "AGROACEITES S.A."****, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2012, SE APRUEBA* ***A)*** *EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A. A DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;* ***B)*** *EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE DICHA COMPAÑÍA EN NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN NOVENTA Y OCHO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y ,* ***C)*** *LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION* ***Nº SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000821****, EMITIDA POR* ***EL ABOGADO RAFAEL BALDA SANTISTEVAN INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S),*** *DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2014. QUITO, A 07 DE MARZO DEL 2014.*

NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIO 28VA

ZON: *CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE,* ***ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA****, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2014, SE APRUEBA* ***A)*** *EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A. A DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;* ***B)*** *EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE DICHA COMPAÑÍA EN NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN NOVENTA Y OCHO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y ,* ***C)*** *LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION* ***Nº SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000821****, EMITIDA POR* ***EL ABOGADO RAFAEL BALDA SANTISTEVAN INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S),*** *DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2014. QUITO, A 07 DE MARZO DEL 2014.*

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Ho

NOTARIO 28VA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Número de Repertorio: 13
Fecha de Repertorio: 25-mar-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintiseis de marzo de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL No. 12 en las fojas 57 a 80 del Tomo 1 celebrado entre: ([DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL], [COMPAÑIA AGROACEITES S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [BALDA SANTISTEVAN RAFAEL AB. en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑIAS], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de OTORGANTE])

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD BUENA FE

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Av. 7 de Agosto y Walter Roque/052951156
E-MAIL: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

SISTEMA NOTARIAL

2014-17-01-28-P0364

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P0364	**No. De Fojas**	6

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

FECHA

14-01-2014 11:30

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	**Nombres/Razón Social**	**Documento de Identidad**	**No. Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Nombre de la persona que le representa**
Persona Natural	AGROACEITES S.A.	RUC	2390012120001	Ecuatoriana	Gerente General	Francisco Dávila Paredes

A FAVOR DE

Persona	**Nombres/Razón Social**	**Documento de Identidad**	**No. Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Nombre de la persona que le representa**
Persona Natural						

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

Aclara y rectifica la escritura 07 de mayo 2013 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito

UBICACIÓN

Provincia	**Cantón**	**Parroquia**	**Dirección**
PICHINCHA	QUITO		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2014	**17**	**01**	**28**	**P0364**

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

QUE OTORGA: SR. FRANCISCO DÁVILA PAREDES

GERENTE GENERAL

AGROACEITES S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTOR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE EL SEÑOR FRANCISCO DÁVILA PAREDES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE **AGROACEITES S.A.**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBIL EN DERECHO PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, POR HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: "**S E Ñ O R N O T A R I O:** - EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE **AGROACEITES S.A.**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

CONTINUACIÓN SE DETALLAN:- **C L A U S U L A P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S .-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR FRANCISCO DÁVILA PAREDES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE **AGROACEITES S.A.**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- **C L A U S U L A S E G U N D A : A N T E D E D E N T E S .- U N O)** EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, SE CELEBRÓ, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS, LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE **AGROACEITES S.A.**- **D O S)** EL COMPARECIENTE REQUIERE ACLARAR Y RECTIFICAR CIERTOS ASPECTOS INCLUÍDOS EN LA ANTES INDICADA ESCRITURA PUBLICA.- **C L A U S U L A T E R C E R A .- A C L A R A T O R I A Y R E C T I F I C A T O R I A .-** CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS, EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, Y POR LOS INTERESES DE SU REPRESENTADA, ACLARA Y RECTIFICA LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AGROACEITES S.A., EN LA MISMA QUE POR ERROR CONSTA INCOMPLETO EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PUES NO SE INCLUYE EN LA COPIA AGREGADA A LA ESCRITURA, LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FÉ, RAZÓN POR LA CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHO NOMBRAMIENTO CON LA RESPECTIVA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.- IGUALMENTE SE RECTIFICA LA SECUENCIA ALFABÉTICA DE LOS LITERALES DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, DE TAL MANERA QUE A CONTINUACIÓN DEL LITERAL A) SIGA EL LITERAL B) Y ASÍ EN SECUENCIA ALFABÉTICA.- ASI MISMO SE RECTIFICA EN EL LITERAL D) LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL VEINTIUNO DE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE EN LUGAR DEL DOS MIL DOCE.- CON LO CUAL SE RECTIFICA Y ACLARA LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE **AGROACEITES S.A.** Y EN LO DEMÁS SE RATIFICA EN EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ACLARA Y RECTIFICA, EN LA CUAL SE SENTARÁ LA RESPECTIVA RAZÓN DE ESTA ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ CUMPLIR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE LEY PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUATRO CUATRO DOS NUEVE.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

SR. FRANCISCO DÁVILA PAREDES
C.C. NO. 100158190-7

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

55 - 57
Agosto - 24 - 2012

Buena Fé, 23 de agosto del 2012

Señor Ingeniero
FRANCISCO FERNANDO DAVILA PAREDES
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGROACEITES S.A.** , en sesión del día de hoy, ha resuelto elegir a usted como **Gerente General** de la misma, función que desempeñará por el período de CINCO AÑOS contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerán el Presidente y el Gerente General en forma indistinta.

La Compañía AGROACEITES S.A. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 15 de junio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Buena Fé, el **22 de agosto del 2012, bajo No. 47 del Registro Mercantil y No. 49 del Libro Repertorio.**

Al felicitarle por tal designación, le formulo votos por el éxito en las funciones encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Dra. Catalina Vásconez

Buena Fé, 23 de agosto del 2012

En esta fecha, acepto la designación antes indicada.

ING. FRANCISCO FERNANDO DAVILA PAREDES
C.C. No. 100158190-7

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Av. 7 de Agosto y Walter Roque

Telefonos: 052951156 - email:rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

Número de Repertorio: 57

Fecha de Repertorio: 24-ago-2012

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 55 en las fojas 803 a 808 del Tomo 1, celebrado entre: ([DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA AGROACEITES S.A. en calidad de OTORGANTE], [VASCONEZ CATALINA en calidad de SECRETARIO])

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD BUENA FE

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, al mismo que en original me fue presentado por el interesado en dos foja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber [illegible] al mismo; una foja [illegible] habiendo archivado una igual en el [illegible] de la Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo [illegible] Quito a, 14 de Enero de 2014

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Hidalgo

NUMERO RUC: 2390012120001

RAZON SOCIAL: AGROACEITES S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/08/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	22/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	07/09/2012	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Ciudadela: RECINTO LOS ANGELES Calle: VIA SANTO DOMINGO QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Carretera: VIA SANTO DOMINGO QUEVEDO Kilómetro: 51 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA POLICIA # 2 Celular 0949046 17 *Telefono Trabajo:* 052965109

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ LOS RIOS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YBCASTILLO **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 07/09/2013 12:58:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2390012120001

RAZON SOCIAL: AGROACEITES S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.
VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y FRUTAS OLEAGINOSAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Ciudadela: RECINTO LOS ANGELES Calle: VIA SANTO DOMINGO QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA POLICIA # 2 Carretero: VIA SANTO DOMINGO QUEVEDO Kilómetro: 51 Celular: 094904817 Telefono Trabajo: 052965109

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE DIRECCION PROVINCIAL ... 07 SEP 2012 SERVICIOS ... NOTARIOS

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una ... (es) para este efecto acto seguido le devolví ... una ... al mismo, habiendo archivado una igual en ... Vigésimo Octava actualmente a mi cargo ...

Quito a, 14 de Enero de 2014

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YBCASTILLO **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 07/09/2012 12:58:44

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Av. 7 de Agosto y Walter Roque/052951156
E-MAIL: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

FOLIO PERSONAL DE COMPAÑIA

13

42

Conforme a la solicitud Número:1 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13:

Fecha de Apertura: *miércoles,22 de agosto de 2012*

INFORMACIÓN REGISTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA:

Razón social: COMPAÑIA AGROACEITES S.A.
R.U.C.: 2390012120001
Tipo: SOCIAL
Fecha Registro: 22 DE AGOSTO DEL 2012

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripció	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	47 22-ago-2012	605
Mercantil	Nombramiento	54 24-ago-2012	795
Mercantil	Nombramiento	55 24-ago-2012	803

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Constitución de Compañía
Inscrito el: miércoles,22 de agosto de 2012
Tomo: 1/2.012
Folio Inicial: 605 Folio Final: 628
Número de Inscripción: 47
Número de Repertorio: 49
Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Vigésima Octava
Cantón donde se encuentra la oficina: Quito
Fecha de Otorgamiento: viernes,15 de junio de 2012
Afiliado a la Camara de Comercio: Ninguno
Plazo: 100 AÑOS
Oficio/Telex/Fax: Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0004253 de fecha 07/08/2012

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

a.- Observaciones:

Aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0004253 de fecha Agosto 7 del 2012; suscrita poor el Abogado Efrén Baca Saca Especialista Juridico de la Superintendencia de Compañías de Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 100158190-7

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA PAREDES
FRANCISCO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BERTHA GUADALUPE
MOLINA LEIVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ANALISTA DE SISTEMAS
E434312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA ESTEVEZ MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES PINEDA ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-14

014

014 - 0096 1001581907

DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO

[illegible]

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en uno [illegible] (es) para este efecto acto seguido le devolví después de [illegible] de [illegible] uno [illegible] el mismo habiendo archivado una igual en el [illegible] Vigésima Octava actualmente a mi cargo [illegible]

Quito a, 14 de Enero de 2014

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.** OTORGADA POR: **EL SEÑOR FRANCISCO DAVILA PAREDES GERENTE GENERAL DE AGROACEITES S.A.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 15 DE ENERO DEL 2014.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito -Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notaría Vigésimo Octava
Cantón Quito

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
SAYC

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito -Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

RAZÓN: Tomé nota de la presente ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Agroaceites S.A., celebrada en esta Notaria, el siete de mayo del dos mil trece.- Quito, a veintitrés de enero del dos mil catorce.-

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

--ZÓN: Mediante resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000821, emitida el trece de febrero del dos mil catorce, por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente Nacional de Compañías (S), se aprueba a) El capital autorizado de la compañía AGROACEITES S.A., a DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) El Aumento de capital suscrito de dicha compañía en NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en NOVENTA Y OCHO MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; y, c) La reforma de estatutos constante en la referida escritura; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria el siete de mayo del dos mil trece.- Quito, a dieciocho de febrero del dos mil catorce.-

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dario Andrade Arellano
Notaria
Trigesima
QUITO - ECUADOR

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

ZON: *CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE,* ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "AGROACEITES S.A."****, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2012, SE APRUEBA* ***A)*** *EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A. A DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;* ***B)*** *EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE DICHA COMPAÑÍA EN NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN NOVENTA Y OCHO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y ,* ***C)*** *LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION* ***Nº SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000821****, EMITIDA POR* ***EL ABOGADO RAFAEL BALDA SANTISTEVAN INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S),*** *DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2014. QUITO, A 07 DE MARZO DEL 2014.*

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Ho

NOTARIO 28VA

ZON: *CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE,* ***ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA****, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2014, SE APRUEBA* ***A)*** *EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A. A DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;* ***B)*** *EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE DICHA COMPAÑÍA EN NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN NOVENTA Y OCHO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y ,* ***C)*** *LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION* ***Nº SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000821****, EMITIDA POR* ***EL ABOGADO RAFAEL BALDA SANTISTEVAN INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S),*** *DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2014. QUITO, A 07 DE MARZO DEL 2014.*

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito-Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito-Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta H.

NOTARIO 28VA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Número de Repertorio: 14
Fecha de Repertorio: 25-mar-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato ACLARATORIA DE ESCRITURA en el Registro de MERCANTIL No. 13 en las fojas 83 a 108 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA AGROACEITES S.A. en calidad de ACEPTANTE], [DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO en calidad de GERENTE GENERAL])

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD BUENA FE

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Av. 7 de Agosto y Walter Roque/052951156
E-MAIL: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com